



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.923 / 2013.-

**ZAPALLAR, 11 de Septiembre de 2013.-**

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.063/2013, de fecha 09 de Septiembre de 2013, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

### DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue

➤ Vehículo	:	BYLL-37
➤ Conductor	:	Luis Alberto Tapia Cisternas RUT [REDACTED]
➤ Fecha	:	Viernes 13 de Septiembre de 2013
➤ Horario	:	Desde las 10:30 horas hasta las 17:30 horas
➤ Destino	:	Desde Zapallar - Santiago - Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

➤ Vehículo	:	BYLL-37
➤ Conductor	:	Luis Alberto Tapia Cisternas RUT [REDACTED]
➤ Fecha	:	Lunes 23 de Septiembre de 2013
➤ Horario	:	Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas
➤ Destino	:	Desde Zapallar - Santiago - Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

➤ Vehículo	:	BYLL-37
➤ Conductor	:	Pedro Cisternas Ibaca RUT [REDACTED]
➤ Fecha	:	Viernes 04 de Octubre de 2013
➤ Horario	:	Desde las 10:30 horas hasta las 16:00 horas
➤ Destino	:	Desde Zapallar - Santiago - Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

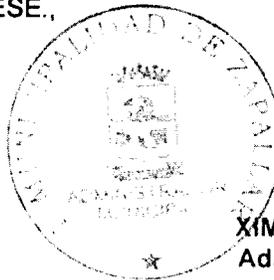


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

➤ Vehículo	:	BYLL-37
➤ Conductor	:	Pedro Cisternas Ibaca / RUT <del>XXXXXXXXXX</del>
➤ Fecha	:	Lunes 07 de Octubre de 2013 /
➤ Horario	:	Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas
➤ Destino	:	Desde Zapallar - Santiago - Zapallar.
➤ Motivo	:	Traslado alumnos Internado INBA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**XIMENA OLIVARES CERPA**  
Administradora Municipal  
*"Por Orden del Señor Alcalde"*

C: Decretos / DECRETO VEHICULOS

**DISTRIBUCION:**

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / OIA / SED / pfc.